

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ARUCAS

Doña Ana María Catalá Polo, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Arucas-Las Palmas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 480/2004 se sigue a instancia de don Juan Manuel García de la Torre expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón García de la Torre, natural de Arucas, vecino de Arucas, de 85 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Rincón Caliente, Transmontaña, Arucas, no teniéndose de él noticias desde 1941, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Arucas, 23 de noviembre de 2004.-La Juez, Ana María Catalá Polo y la Secretaria.-23.699.

1.ª 9-5-2006

#### AVILÉS

Doña Carolina Montero Trabanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 6/2006 se sigue a instancia de José María Fernández Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de José Manuel Artime Rodríguez, natural de Luanco, vecino de Gozón, nacido el 4 de octubre de 1887, quien se ausentó de su último domicilio en Nembro no teniéndose de él noticias desde 1938, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Avilés, 3 de febrero de 2006.- La Magistrado-Juez.-El Secretario.-23.437.

1.ª 9-5-2006

#### BILBAO

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 446/05 se sigue a instancia de Daniel Larrazabal Landajo expediente para la declaración de fallecimiento de Ignacio Larrazabal Landajo, natural de Arrankudiaga, Bizkaia, vecino de Amorebieta (Bizkaia), de 94 años de

edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Euskal Enparantza número 1 4 c -Amorebieta (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde 1934, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao (Bizkaia), a 22 de abril de 2005.-El/la Magistrado-Juez, don Alejandro José Galán Rodríguez.- El/la Secretario, doña Beatriz Estalayo Hernández.-20.212.

y 2.ª 9-5-2006

#### VIC

##### Edicto

Secretaria Judicial Roser Sala Balmes,

Se hace saber: Que en este Juzgado número 4 y con el número 770/05 se sigue a instancia de Meliton Puig Montañá expediente para la declaración de fallecimiento de Josep Puig Montañá, nacido en San Hipólito de Voltregá, el día 26 de enero de 1916, hijo de José y Maria, con domicilio en San Hipólito de Voltregá, no teniéndose noticias de él desde el año 1937 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 89 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vic, 22 de marzo de 2006.-La Secretaria Judicial. 23.715.

1.ª 9-5-2006

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia,

1. Que en el procedimiento concursal número 123/05, en el que figura como concursada «Siliconas Silam, Sociedad Anónima», se ha dictado el 21 de abril de 2006 sentencia, aprobando judicialmente el convenio propuesto por «Siliconas Silam, Sociedad Anónima» y aceptado en la Junta de Acreedores celebrada el día 28 de marzo de 2006.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Gipuzkoa que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de diez días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado, y en los periódicos «Marca» y «Diario Vasco».

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 25 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial.-23.790.

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia,

1. Que en el procedimiento concursal número 233/05 referente al concursado «Gamei, Sociedad Anónima», se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de julio de 2006, a las diez horas, en Sala de Audiencias n.º 14 del Palacio de Justicia, de San Sebastián.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Donostia-San Sebastián, 25 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial.-23.791.